

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42532 BARCELONA

Dña. M. Eugenia Parra Egea Secretaria del Juzgado Mercantil n.º 3 de Barcelona dicto, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso voluntario 1121/2009 sección C3.

Entidad concursada.- Group Pimexa Llobregat, S.L, con C.I.F n.º B62826110.

Fecha del Auto de declaración.- 3 de Noviembre de 2009.

Administradores concursales.- D. Pere Buixeda Simon (economista), como administrador concursal único, con correo electrónico buixeda@economistes.com.

Facultades del concursado.- Suspendida.

Llamamiento a los acreedores.- Disponen del plazo de 15 días desde la publicación de los edictos, para comunicar los créditos a la administración concursal, la existencia de su crédito, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal, dichos créditos deberán ir dirigidos a la unidad de apoyo concursal sito en Barcelona, en la Gran Vía de les Corts Catalanes n.º 111, planta 13. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaria del Juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Barcelona, 17 de noviembre de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090087421-1